

169

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Julio Veinticuatro (24) De Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARIA LILIA RINCON ANGEL

DEMANDADO: HEREDEROS CIERTOS Y INDETERMINADOS DE LA
SUCESSION DE RAFEL AROS Y PERSONAS INCIERTAS
E INDETERMINADAS

RAD: 2018-00129-01

Revisado el expediente, el Despacho conforme lo prevé el art. 286 del C.G.P., se procede a corregir el auto de fecha ocho (8) de julio del presente año, en la cual se fijó fecha para el día 29 de agosto de 2020 a la hora 9:00 am, para llevar a cabo audiencia inicial y juzgamiento que trata el art. 372 en concordancia con el art. 373 del C.G.P. siendo lo correcto la fecha del **24 de agosto de 2020 hora 9.00 am.**, téngase para todos los efectos legales dicha fecha. Todo lo demás permanece incólume

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Tel. 2614248 – j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co